

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref. LICENCIA JUDICIAL No. 202100254

Téngase por incorporado al expediente del proceso de LICENCIA JUDICIAL promovido por ANA ELVIRA VARGAS ALDANA, el documento allegado por el apoderado judicial, que prueba el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada dentro de la audiencia realizada el 2 de julio de 2021, que concedió LICENCIA JUDICIAL a la demandante para proceder a concretar y perfeccionar el contrato de permuta de bienes inmuebles, con propiedad de derechos a nombre de la adolescente ANA MARÍA GONZÁLEZ VARGAS.

En firme este auto, cancélese la radicación y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL